



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 9 4 4

LITUECHE, 2 2 AGO 2022

"SERVICIO DE LIMPIEZA CÁMARAS  
ALCANTARILLADO, LICEO EL ROSARIO".

DE: 0531.-  
18/08/2022

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM.
- El Memorandum Interno N° 16, de fecha 16/08/2022 del Encargado de Infraestructura, solicitando la limpieza de las cámaras de alcantarillado de Liceo El Rosario.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe (S) DAEM con fecha 17/08/2022.
- La necesidad de realizar esta mantención para evitar una emergencia sanitaria.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 292.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que no se cuenta con el personal ni el equipamiento necesario para realizar esta labor.
- Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Qué, **LUIS ALEJANDRO SEPULVEDA MOYA**, cumple con las condiciones.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra N y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.439 de fecha 22/12/2021 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1.485 de fecha 30/12/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Alcaldía.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para **SERVICIO DE LIMPIEZA DE CÁMARAS DE ALCANTARILLADO LICEO EL ROSARIO**.

**LUIS ALEJANDRO SEPULVEDA MOYA**

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
LUIS ALEJANDRO SEPULVEDA MOYA	10.223.953-9	\$ 148.148.-	Ciento cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y ocho pesos. Valor con Impuesto incluido.

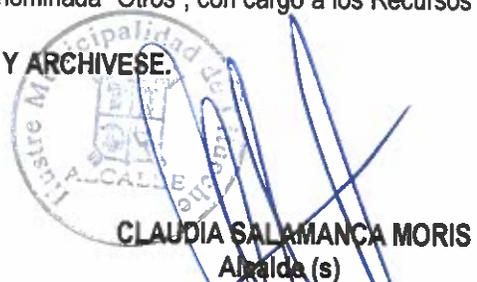
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a los Recursos de Presupuesto DAEM.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal  
RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/pyr

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Alcalde (s)

